



Formación Práctica en PRL

**NUEVA FORMACIÓN OBLIGATORIA
EN PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES (TPM)
TARJETA PROFESIONAL DEL METAL**



¿A QUIÉNES AFECTA?

EMPRESAS:

- A todas las empresas bajo el II Convenio del Metal.
- A empresas que realicen trabajos en/con empresas del metal.
- Autónomos que trabajen para empresas del metal.
- A ETTs que contraten para empresas del metal.
- A las empresas de II Convenio Metal que hagan trabajos en obras y construcción.

TRABAJADORES:

Directivos, Oficinas, Mantenimiento, Producción, Autónomos, Personal de ETTs, Personal trabajador en el extranjero bajo contrato estatal.

Es **obligatoria** desde el 1/10/2017.

A formar un sexto de cada plantilla cada semestre durante los próximos 3 años.

TIPOS DE FORMACIÓN

- **Personal directivo**
(6 horas presenciales o teleformación).
- **Personal de oficina**
(6 horas presenciales o teleformación).
- **Personal de producción/mantenimiento en talleres/locales**
(20 horas presenciales: 12 horas básicas + 8 horas específica por oficio).
- **Personal con funciones preventivas 50 horas**
(20 horas presenciales + 30 horas de teleformación).
- **Personal trabajador en más de un oficio**
Se realizará la formación del área de trabajo donde más horas haga y en tres años el resto de oficios secundarios.
- **Formación reciclaje de 4 horas cada 3 años o para personas más de 1 año fuera del sector.**



CONVALIDACIONES POR OTRAS FORMACIONES

ORIGEN	ACCESO	REQUISITO
B 50 M	B 60 C	14h
B 50 M	OFICIO 20 C	6h C
B 60 C	B 50 M	NINGUNO
B 60 C	OFICIO 20 M	8h M
OFICIO 20 C	OFICIO 20 M	= NINGUNO
OFICIO 20 M	OFICIO 20 C	= NINGUNO

CONTACTA CON NOSOTROS

Para consultar horarios, contenidos, modalidades, precios o cualquier otra información puedes ponerte en contacto con nosotros en:

Teléfono: 679 161 493

Email: cursos@sumialkiformacion.com

